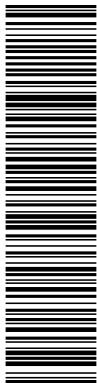


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-25/09/2025-15	Número de Anotación de Salida: 9063 , Fecha de Salida: 22/09/2025 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7B9D2-BB7E1-9E634 Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/09/2025 14:50	FIRMADO 22/09/2025 14:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5393488; 7B9D2-BB7E1-9E634; 12FC549E39E027165DABAB1492B3A9752785A56) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-25/09/2025-15

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Pleno que a continuación se transcribe:

Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 25 de septiembre de 2025

«Mediante Acuerdo de Pleno 89/2023, de 4 agosto, se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán el último jueves de cada mes a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

1.ª Las sesiones plenarias ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil siguiente del mismo mes, si existiera. En caso contrario, se celebrarán durante dicho mes en la fecha y hora que determine su convocatoria.

2.ª Las sesiones plenarias ordinarias de agosto y diciembre se celebrarán durante dichos meses en la fecha y hora que determinen sus respectivas convocatorias.

A la vista de la relación de expedientes conclusos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

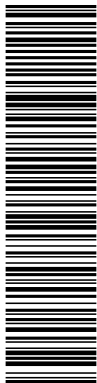
D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. **CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno para su celebración el jueves, 25 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.**

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-25/09/2025-15	Número de Anotación de Salida: 9063 , Fecha de Salida: 22/09/2025 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7B9D2-BB7E1-9E634 Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/09/2025 14:50	FIRMADO 22/09/2025 14:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5383488; 7B9D2-BB7E1-9E634; 12FC549E39E027165DABAB1492B3A975278B5A56) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1



SEC22 - v. 1.0
**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaria.

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

- 1/ **106/2025.-** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2025
- 2/ **107/2025.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2025

PARTE RESOLUTIVA

Concejalía Delegada de Hacienda

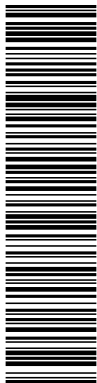
- 3/ **108/2025.-** Aprobación inicial del crédito extraordinario nº 1-2025 por importe de 256.562,47 € (17887/2025).
- 4/ **109/2025.-** Asuntos urgentes, en su caso.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

DACIONES DE CUENTA

- 5/ **110/2025.-** Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 11 de agosto y el 15 de septiembre de 2025.
- 6/ **111/2025.-** Dación de cuenta del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2025 [17684/2025].
- 7/ **112/2025.-** Dación de cuenta del decreto de aplicación de remanente de tesorería nº 2/2025, de 15 de septiembre [17918/2025].

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-25/09/2025-15	Número de Anotación de Salida: 9063 , Fecha de Salida: 22/09/2025 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7B9D2-BB7E1-9E634 Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/09/2025 14:50	FIRMADO 22/09/2025 14:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5383488-7B9D2-BB7E1-9E634-12FC549E39E027165DABAB1492B3A975278B5A56) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/roEstadica.do?opc_id=10043&en_id=1&forma=1



SEC22 – v. 1.0

COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA

MOCIONES

- 8/ 113/2025.-** *Moción del Grupo Municipal Socialista de Pinto para el compromiso firme de respeto y convivencia en el municipio de Pinto [17875/2025].*
- 9/ 114/2025.-** *Moción del Grupo Municipal Vox Pinto para la creación de un registro municipal de personas electrodependientes y la implantación de medidas ante cortes de suministro eléctrico [17856/2025].*
- 10/ 115/2025.-** *Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos para que se coloque una bandera de Palestina en el balcón de la casa consistorial de Pinto en solidaridad con el pueblo palestino [17873/2025].*

RUEGOS Y PREGUNTAS

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya».

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

- a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.
- b) recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.